

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.  
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

UNA PÉSETA LÍNEA.  
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financiados por el Banco y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la calle de Anuncios, en el número 5, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la ley cada línea costará 20 céntimos por impreso de timbre.

ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

AÑO L.—NUM. 14.953

Madrid Miércoles 11 de Enero de 1899

EDICIÓN DE LA MAÑANA

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO PROCEDE DE LA PAPELERA DEL CADAGUA DE BILBAO

LA HIGIENICA  
Agua vegetal, de Arroyo, premiada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y de plata; la mejor de todas las conocidas hasta el día para restablecer y conservar el color de la piel; es inofensiva, tónica y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable de las aguas de manantiales y de las aguas de Madrid y provincias.

HIPOTECAS  
HA REGRESADO A ESTA CORTE, DE SU EXCLUSIÓN a Andalucía, y se ha hecho cargo de su gabinete de Hacienda (Preciosos, 52), nuestro apreciable amigo D. Juan de Luna y Mesa.

NOTA DEL DÍA

## A TELÓN CORRIDO

En la noche pasada... Así hay que empezar los comentarios de la política. Se han fijado con tanta seriedad los plazos, se han apuntado tanto las fechas, se han hecho las profecías al minuto, como las tarjetas, y tanto se ha forzado y circunscrito el programa, que es menester dar cuenta de la crisis en esos términos.

Pues bien, en la noche pasada ha dominado la corriente favorable a la presentación del Sr. Sagasta en las Cortes, acompañado de los actuales conserjeros de la Corona.

Si así sucede, quedará aplazada la resolución definitiva.

Bueno será de todos modos hacer algo en el interin; bueno será suprimir el ministerio de Ultramar; suprimir las juntas y comisiones permanentes innecesarias; mermar y mejor suprimirlos si se puede, los recargos transitorios, y dar alguna satisfacción inmediata a las Cámaras de comercio reunidas en Zaragoza.

Asimismo convendrá que el gobierno acuerde todo su pensamiento económico, porque si el Sr. Sagasta ha de seguir, no se prolongará tampoco la situación por solo unos cuantos días mal contados.

Una vez en el Parlamento, a la ratificación de la paz seguirán la votación de una ley de Hacienda y la legalización económica.

Los partidarios de esta política, que son muchos, y no todos liberales, sino que los hay conservadores también, entienden que no saldrían de aquella solución perjudicados el país ni los partidos, porque podría legislarse para satisfacer las necesidades nacionales, y dejar al mismo tiempo libre y expedita para más adelante la acción del gobierno que se constituyera después, así fuera uno conservador, u otro liberal.

Tendría, dicen los que tal piensan, una ventaja más que el desenlace, y sería la de no hacer inmediatamente necesarias unas elecciones generales. No faltan, sin embargo, poderosas razones en contra de las expuestas.

Conocerlas y pesarlas, y resolver en consecuencia, será la altísima labor que facilite el presidente del Consejo de ministros a la consideración de la Corona.

Si lo que parece ahora probable, no lo es dentro de algunas horas, tampoco lo extrañaríamos; que todas las razones tienen su vuelta en la situación actual de las cosas; y todas su cara, y todas su cruz.

Continuamos, por lo mismo, observando los síntomas de la crisis, y bastante tranquilos de no haber supuesto ni mayor ni menor gravedad de la ocurrida, y de no haber anunciado desenlace definitivo y rápido; porque hay asuntos en la vida que puestos en el escenario de la política ó en el escenario de las letras, requieren un acto, ó dos, ó tres; y pleitos que no acaban en la primera ni en la segunda instancia.

Y quizá nos encontremos ante uno de aquellos asuntos, ó ante uno de estos litigios, en los que el primer acto, ó la primera instancia pudieran ser la convocatoria próxima del actual Parlamento.

## TRIBUNA LIBRE (I)

### CUMPLAN TODOS SU DEBER

Se dice que el modo más seguro de conseguir la regeneración de España es hacer que cada uno cumpla con su deber. La idea es excelente; y si pudiera realizarse en absoluto, no habría que tachar de utopistas a los cáudillos legisladores del año 12 que impusieron a todos los españoles la obligación de ser justos y benéficos.

Pero ni los artículos de los periódicos que lo aconsejan, ni los proyectos de las leyes que mandan cumplir ese deber a cada uno, bastarán a realizar, siempre en la medida de lo posible, ese concierto moral que se indica como necesario; para aliviar a nuestras presentes desventuras se necesitan reformas radicales encaminadas a destruir obstáculos que hoy se oponen al cumplimiento del deber y facilitando el castigo de los que no lo infirjan; y además empapar los medios de una indole que, obrando sobre la razón y la conciencia, mejoren la moralidad del individuo.

Si hay vicios en los gobernantes, vicios hay también en los gobernados; si hay funcionarios que se venden, hay contribuyentes que los solicitan y compran. Si los partidos, por su conveniencia, sacrifican la justicia, los individuos que no figuran en ellos solicitan también con el mayor esmero que se cometen injusticias en favor de sus intereses particulares.

Esto es la verdad en una gran parte, y digno de castigo es todo el que delinca, así que se vende como se paga; pero el remedio es difícil, si no imposible, mientras estemos gobernados por partidos tales como están organizados en España. Porque éstos, por su propio organismo y por el interés de su conservación en el mando, necesitan tener muchos destinos que repartir, inútiles en una gran parte, y para coonestar este abuso se presentan trámites inconvenientes ó dilaciones, pero siempre dilaciones y costosos, en perjuicio de todos los particulares y con desfilarrío de la fortuna pública. Porque los es preciso para tener aliados fieles, dispuestos siempre al combate, ampararlos en todo caso, disimular sus faltas y proteger la impunidad de sus delitos. Porque el interés político, las imposiciones de candidatos, las exigencias de los que reclaman el pago de servicios, y la moralidad dudosa, dan lugar a que se abaje a los altos y a las injusticias, mayores en los pueblos pequeños, donde más se siente el arbitrario poder de los caciques.

En tales condiciones, la moral será para abstracción, y aparte de los pocos que cumplan su deber, por amor al deber mismo, los demás estarán siempre inclinados a infringirlos con la convicción de que adelante en su carrera el político con preferencia al más capaz y al más honrado, y que se puede servir mal al país y hacer la ley sorteando los escollos del Código penal, si se cuenta con la protección omnipotente de los jefes del partido en que se milita.

Pues por eso importa tanto la independencia del poder judicial, puesto no bajo la política, sino sobre la política; porque así no valdrían labores y se haría siempre efectiva la responsabilidad criminal del funcionario infiel, del cacique, y del particular que pague y aproveche injusticias, sin distinción de clases ni de rangos, de manera que bajo la acción de los tribunales estén el particular y el empleado subalterno, sino también el ministro, protector de culpables, en vez de ser vigilante celoso de sus subordinados, para corregir ó evitar deficiencias é irregularidades.

Por otra parte, los partidos anulan al país, que con el sistema electoral de hoy, no está ni puede estar representado en el Municipio ni en las Cortes, que si lo es imponen la política del gobierno, que se elige a su mala fortuna, dejando la autoridad en manos del poder ministerial absoluto, irresponsable, ese estado de ficciones, de componendas y farsas indignas de hombres serios no será tampoco muy a propósito para fomentar la moralidad pública; que en tales condiciones no se puede entrar en la vida política sin afiliarse en las banderas de los partidos militantes, y someter, a la supuesta doctrina y al material interés de éstos, la libertad de pensamiento y las reglas absolutas de la conciencia.

(Gracias a Dios, la nación despierta de su prolongado sueño, y bien lo prueba la gallarda muestra de vida que está dando desde las primeras manifestaciones de algunos cantos catalanes, precisadas después en la Asamblea de Zaragoza, y que últimamente han tomado forma científica, por decirlo así, en la Academia de Derecho de Barcelona.)

Con la reforma de la ley electoral, en el sentido que proponen mis artículos, y es ya generalmente aceptado por todos los que no están afiliados a partidos políticos; del país será la acción y la responsabilidad del gobierno y se constituya para afianzar sus derechos y desenvolver sus intereses.

Y si los gobernantes por abusar de sus facultades incurrían en responsabilidad, exigible según las leyes, los gobernados también incurrirán en responsabilidad, exigible según las leyes, por no usar el derecho que se les impone con carácter obligatorio.

Pero no basta que el Estado ponga los medios para que se cumplan los deberes en la vida política y en la vida civil, empleando el triste recurso de la pena, hay que tocar otros resortes para que la moralidad no

sea una imposición forzosa, y por lo tanto insegura del poder civil, sino que arranque de la conciencia nacional del hombre.

Para ello ha de darse gran importancia a todos los asuntos de la vida moral, sin que se desentiendan por supuesto, en cuanto tienen de legítimo y necesario, los intereses materiales en primer término estimados ahora, ha de fomentarse el sentimiento religioso tan decayido en estos tiempos, si ex usarse el Estado de contrarrestar por medios prudentes y adecuados a sus funciones propias, el decrecimiento y el indiferentismo, reconociendo la libertad de la iglesia y ayudando a la acción en la forma debida; hay que organizar la instrucción pública de manera que produzca sus deseados frutos, conciliando la libertad de la ciencia con el respeto a la religión católica, que es la religión oficial del Estado; y hay que evitar con la acción de los tribunales y por medidas administrativas, libros, periódicos, estampas, espectáculos, y manifestaciones de todo orden y clase, opuestas a la moral cristiana, única que estrecha la conciencia y sujeta la voluntad.

Puede y debe también el Estado mostrarse celoso observador de los preceptos de esa misma moral, usando del poder conforme a justicia y exigiendo de los funcionarios que tiene a su servicio la fiel observancia de sus obligaciones, y de este modo no se obtendrá ciertamente la conversión en ángeles de los hombres siempre expuestos y propensos a obrar, no como deben, sino según el parecer conveniente con falso ó verdadero criterio; pero al menos se habrán puesto los medios para que suba el barómetro de la moral en la vida pública y en la privada, y sea mayor el número de los que cumpliendo con su deber comprenden que no hay derecho sin obligación correlativa, y que el cumplimiento estricto de la obligación por todos, es la mayor y más eficaz garantía del derecho de cada uno.

Teodomiro Ibáñez.

Puerto de Santa María.  
Enero de 1899.

## LAS CONTRIBUCIONES EN CUBA

(POR CABLE)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Nueva York 10, 9 m.

El departamento de la Guerra de Washington ha acordado permitir al Banco Español de la Habana que continúe recaudando las contribuciones como en tiempo del gobierno español, hasta que los oficiales americanos estén familiarizados con los actuales métodos de recaudar los impuestos.

Las contribuciones ingresarán en el Banco mencionado, a disposición de los Estados Unidos.

Azor.

## VIAJE DEL EMPERADOR

(POR TELÉGRAFO)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Berlín 10, 9 m.

El *Kleiner Journal* dice que el viaje del emperador Guillermo a Roma se verificará en el mes de marzo próximo y no en abril, como se ha dicho. Circula también el rumor de que, durante su permanencia en la capital de Italia, el emperador de Alemania visitará al Papa.

Holdzman

NOTAS DE HIGIENE

## EL SANATORIO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

El sábado se solemnizó, en el hermoso y no lejano pueblo de las Navas del Marqués, la aparición del real decreto declarando de utilidad la construcción del sanatorio de enfermedades del pecho, que ha de erigirse en el precioso sitio elegido, al efecto, entre pinares y a 1.250 metros sobre el nivel del mar.

La solemnidad ha llevado consigo, como parte principal de ella, el replanteo del sustancioso edificio que va a levantarse en honor de la ciencia y de la humanidad, y, por consiguiente, en el de la madre patria, en cuyo seno palpita ya el robusto y ansioso germen del que ha de ser ángel tutelar de numerosas vidas, nunca como hoy precisas para España, que ha perdido tantos de sus nobles hijos del modo invidiable y desgarrador que sabemos.

Fueron, al efecto, desde Madrid a las Navas, el Dr. D. Luis de Ortega Morejón, hijo del eminente clínico D. Manuel; este señor, el ilustre arquitecto de la Equitativa, Sr. Grasses, y los doctores y publicistas, Calatravejo, Codina, Sánchez Rubio y Soler, invitados, al efecto, en unión de sus sabios comproedores Pulido, Tolosa Latour, Taboada y Espinosa, quienes sus parentescos ocupaciones hicieron aplazar para uno de estos días la visita al sitio de referencia. Si hubiéramos presenciado en una aldea

de Bélgica, Suiza ó Inglaterra, de Francia ó de Alemania, el espectáculo entusiasta que las Navas del Marqués ofrecieron al observador aquel día, hubiéramos envidiado a tan cultas naciones; ha sido, por fortuna, uno de nuestros pueblos el que ha dado motivo a la admiración y al aplauso de todos por su entusiasmo en acoger el pensamiento del Sr. Ortega Morejón, y por ello los felicitamos y nos felicitamos.

En efecto, una animada recepción de los excursionistas, una marcha dantesca de la comitiva, con acompañamiento de antorchas, a través de los túneles que la separaban del lugar elegido para el sanatorio, al aire libre, que no era otro que el mismo sitio donde se ha de alzar el sanatorio, ceñido de bosques de pinos, acariciado por las brisas embalsamadas de éstos, engrandecido por las verdes cumbres lejanas, que llevan el pensamiento por el lado luminoso de las extensidumbres de la vida, todo eso y los acordes de la notable banda popular y los baquetos varios y bien dispuestos, y aun alguna que otra aclamación bien preparada, lo mismo que volar las campanas, y la curiosidad del público, puede obtenerlo de la sencillez natural que el pueblo sencillamente ingenioso, ayudado por el más mediano cabildo municipal, pero logrado por el cumplimiento de los deberes, la más pura cordialidad en los rostros, la compostura en el vestir, la amabilidad respetuosa en las acciones, así como la pulcritud y decoro de quantas cosas se veían; que de la del párrafo, D. Isidro Barbero, tenga escogida biblioteca; que sea buena la construcción de la mayoría de aquellas; amplias y bien alineadas las calles, y casi todas con filas de árboles; que se descubran los hombros al paso de la comitiva, que la victoria los mores y aun los niños, y aun la masa entera del pueblo, reunido en la plaza del Ayuntamiento, cuando los representantes de un gran bien llegan a la casa municipal escoltados por la multitud, todo esto es ajeno a la mano oficial más poderosa, porque sintetizada del modo más tierno y conmovedor en las alocuciones que en las escuelas de niños y niñas dirigió un alumno de cada una de las escuelas, y en el momento popular, D. Luis de Ortega Morejón, secundado de la manera más entusiasta por el inteligente y rico alcalde de aquella villa, D. Cirilo Fernández Yagüe.

Quienes han tenido la fortuna de presenciar y aquilatar esta explosión de la grandeza espiritual de estos representantes del pueblo español, guardarán perpetuamente su recuerdo y se creerán con derecho a repetir a sus conciudadanos la célebre frase del gran poeta: «¡Ann hay patria, Veremundo!»

Ann hay patria, Veremundo!

## ASAMBLEA NACIONAL DE PRODUCTORES

La junta directiva de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, en vista de las respuestas recibidas de toda España a su mensaje-consulta de 13 de noviembre, sobre conveniencia de celebrar una Asamblea Nacional de Productores, ha acordado en junta celebrada en el día de ayer:

1.ª Que dicha Asamblea, considerada como una continuación y revisión de la de las Cámaras de Comercio, tenga lugar en la misma ciudad de Zaragoza donde tuvo lugar aquella, el día que se fijará dentro de la segunda quincena del corriente mes.

2.ª Convocar para ella a las Cámaras y demás asociaciones que se han dignado contestar a dicha consulta hasta el día 1.º de enero, incluyendo la Liga de Contribuyentes y Productores de Málaga, la Cámara de Comercio de la Gomera, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria y las nuevas Cámaras Agrícolas, en constitución, de Sevilla, Santiago, Villena, Jécar, etc., no comprendidas en relaciones anteriores.

3.ª Autorizar para mandar a la Asamblea uno ó más representantes, hasta el máximo de cuatro, ó, en otro caso, para delegar en individuos de la propia Cámara aragonesa, con facultad de sustituir ó sin ella.

4.ª Redactar y circular un proyecto de reglamento para la Asamblea ó invitar a las asociaciones convocadas a que remitan desde luego, si ya no lo hicieron antes, sus respectivos proyectos de programa, caso de ser distintos del de Barbastro, ó de adición a éste, ó de modificación del mismo, que la Asamblea ha de tener en cuenta para refundirlos en uno; y la conclusión que se propongan defender sobre si las fuerzas intelectuales y productoras del país deben organizarse en forma de Liga ó en forma de partido, ó si deben abstenerse de toda organización limitándose a ejercitar el derecho de petición.

5.ª Oficiar a los centros y círculos que han ofrecido elementos para la celebración de la Asamblea en otras poblaciones.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Dentro de poco se anunciará la celebración de una boda concertada en condiciones muy originales.

El galán, hombre que goza los favores de la fortuna, no se ha enamorado de su prometida por la brillantez de las miradas, ni por la gallardía de un cuerpo elegante y fino, ni por la dulzura de las sonrisas de los labios sonrosados.

El amor no ha entrado esta vez por los ojos, como reza el conocido adagio, sino por los oídos. El galán ha sido vencido por las cadenciosas melodiosas de la voz de su amada. Debemos advertir que el novio es ciego.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita María Salcedo y Cárdenas, hija del general Salcedo, para el joven abogado don Francisco Campos y Munilla.

No es exacta, afortunadamente, la noticia de que D. Damián Isern está enfermo de gravedad. Está convaleciente de una dolencia pasajera.

Ha marchado a París la vizcondesa de Barrantes.

En la posesión que en Santa Marta de Babio tienen sus hijos los condes de Fonta, ha fallecido la señora doña Dolores Chacón y Michelena, viuda del viceministro D. Antonio Osorio.

En breve ingresará en un convento de esta corte una de las nietas de un grande de España, ministro que fué de la Corona.

Han regresado: a Carmona, el diputado a Cortes Sr. Domínguez Pascual; a Sevilla, los hijos del marqués de Santa Marina y el general Sánchez Mira; y a Roma, el ministro plenipotenciario del Perú, Mr. Canavero.

Han llegado a Madrid: el duque de Mandas, los marqueses de Casa-Arno, el conde del Puerto, el senador Sr. Ibarra y el catedrático de la Universidad de Valladolid D. Antonio Royo Villanova.

Han marchado de esta corte: a Orihuela, el duque viudo de Béjar; a Oviedo, el catedrático de aquella Universidad D. Rafael Altamira; y a Barcelona el profesor del Instituto D. Antonio Romá, que con la calificación de sobresaliente se ha doctorado en la facultad de Filosofía y Letras.

Con motivo de ser el santo de su encantadora hija Hortensia, hoy por la tarde se quedarán en casa los señores de Salvany a recibir a sus numerosas relaciones.

Art. 2.º Trascuerido el plazo de la convocatoria, el rector reunirá todas las instancias recibidas y los documentos que presenten los aspirantes para justificar sus méritos y servicios, mandará hacer el extracto de unos y otros, y pondrá el expediente de manifiesto en el rectorado durante tres días, a fin de que los interesados del claustro ordinario puedan examinarlo.

Art. 3.º Inmediatamente el rector convocará al claustro general ordinario, y una vez constituido éste, se procederá a la discusión que se considere necesaria, y estimando libremente los méritos y condiciones personales de los candidatos, a la elección del que haya de ser propuesto. Dicha votación se hará por papeletas, y quedará elegido el aspirante que obtenga la mitad más uno de los votos que se emitan. Si en la primera votación no reuniese mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se procederá a una segunda votación entre los dos que hubieran alcanzado mayor número de votos, y será propuesto el que obtenga la mayoría relativa. Si en la segunda votación hubiese empate, se elevará al rectorado la propuesta de los aspirantes empatados para que elija entre ellos.

Art. 4.º A la vacante de oficial primero ascenderá por antigüedad el empleado que le siga en categoría si tiene el título de licenciado ó alguno equivalente en la enseñanza superior, y se le nombrará a propuesta del rector, sin que sea necesaria en este caso la intervención de los claustros.

Art. 5.º Para proveer la plaza de secretario, que por cualquier causa quedase vacante, el rector convocará por medio de anuncio, fijado en el tablón de edictos é inserto en los *Boletines Oficiales* del distrito universitario, a los bachilleres que deseen obtener el cargo, a fin de que en el término de veinte días presenten en el rectorado sus instancias acompañadas de la justificación de méritos y servicios.

Art. 6.º El rector, en vista de las solicitudes presentadas, y sin que a ningún motivo de preferencia obligatoria, elevará al gobierno la propuesta del aspirante que crea debe ser nombrado.

Art. 7.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 8.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 9.º El rector, en vista de las solicitudes presentadas, y sin que a ningún motivo de preferencia obligatoria, elevará al gobierno la propuesta del aspirante que crea debe ser nombrado.

Art. 10.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 11.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 12.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 13.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 14.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 15.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 16.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 17.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 18.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 19.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 20.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 21.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 22.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 23.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 24.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 25.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 26.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 27.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 28.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 29.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 30.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 31.º La separación de los demás oficiales, auxiliares y escribientes de las secretarías de las universidades se hará a propuesta del rector, fundada en los resultados de un expediente instruido para hacer constar el mal comportamiento del empleado, el cual deberá también ser oído.

Art. 32.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por el voto del rector.

Art. 33.º Trascuerido el plazo de la convocatoria, el rector reunirá todas las instancias recibidas y los documentos que presenten los aspirantes para justificar sus méritos y servicios, mandará hacer el extracto de unos y otros, y pondrá el expediente de manifiesto en el rectorado durante tres días, a fin de que los interesados del claustro ordinario puedan examinarlo.

Art. 34.º Inmediatamente el rector convocará al claustro general ordinario, y una vez constituido éste, se procederá a la discusión que se considere necesaria, y estimando libremente los méritos y condiciones personales de los candidatos, a la elección del que haya de ser propuesto. Dicha votación se hará por papeletas, y quedará elegido el aspirante que obtenga la mitad más uno de los votos que se emitan. Si en la primera votación no reuniese mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se procederá a una segunda votación entre los dos que hubieran alcanzado mayor número de votos, y será propuesto el que obtenga la mayoría relativa. Si en la segunda votación hubiese empate, se elevará al rectorado la propuesta de los aspirantes empatados para que elija entre ellos.

Art. 35.º A la vacante de oficial primero ascenderá por antigüedad el empleado que le siga en categoría si tiene el título de licenciado ó alguno equivalente en la enseñanza superior, y se le nombrará a propuesta del rector, sin que sea necesaria en este caso la intervención de los claustros.

Art. 36.º Para proveer la plaza de secretario, que por cualquier causa quedase vacante, el rector convocará por medio de anuncio, fijado en el tablón de edictos é inserto en los *Boletines Oficiales* del distrito universitario, a los bachilleres que deseen obtener el cargo, a fin de que en el término de veinte días presenten en el rectorado sus instancias acompañadas de la justificación de méritos y servicios.

Art. 37.º El rector, en vista de las solicitudes presentadas, y sin que a ningún motivo de preferencia obligatoria, elevará al gobierno la propuesta del aspirante que crea debe ser nombrado.

Art. 38.º En caso de faltas graves cometidas por el secretario ó el oficial primero de la secretaría, el rector los suspenderá de empleo y sueldo, mandará instruir un expediente en el que, oyendo al interesado, se acrediten los hechos que hayan motivado el acuerdo. Dicho expediente se someterá al juicio del claustro general de la Universidad, que decidirá si hay ó no causa bastante para suspender al funcionario. La resolución del claustro se adoptará en votación por papeletas y si resultase empate se decidirá por

quín, y después por la plaza de San Ildefonso, perdiéndose de vista en este sitio, sin que se lograra dar con su paradero...

después de la adquisición por parte de los Estados Unidos de cualquier territorio en el otro hemisferio, constituye una flagrante violación de la doctrina de Monroe.

LA CUESTION DREYFUS

El Sr. Mascañón, primer presidente del Tribunal de Casación, ha declarado que a fin de calmar la excitación que reina con motivo de la información sobre la revisión del proceso Dreyfus, se propone tomar la presidencia de la Sala de lo criminal del tribunal indicado...

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

FOR LES-BERGERE.—El antiguo teatro de Capellanes, aquel cuyos famosos espectáculos tan populares se hicieron, volverá para primeros del próximo mes a abrir sus puertas al público con nuevo espectáculo...

LOS SUCESOS DE CHINA

A juzgar por las últimas noticias recibidas de China, han estado a punto de ocurrir graves sucesos en Pekín.

ATENEOS DE MADRID

Escuela de estudios superiores.—El miércoles 11 del corriente explicarán los profesores siguientes: De cinco a seis.—Salón de sesiones.—Don José Rodríguez Carracedo: «Problemas biológicos».

NOTAS PROVINCIALES

Hoy celebrará sesión la Diputación provincial de Madrid. Antes del acto se reunirá la comisión de Hacienda.

EL MONTEPIO DEL MAGISTERIO

Con motivo de ciertas noticias propagadas en estos últimos días, los maestros de primera enseñanza habían llegado a abrigar algunas dudas acerca del estado de la caja de sus fondos pasivos.

FANTASIA POLICIACA

Se ha autorizado al general de brigada D. Andrés Marín y Alba, para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

en Alemania se hace recaer sobre la Gran Bretaña la responsabilidad de todo lo ocurrido, suponiéndola interesada en dificultar dicho viaje, y en Inglaterra se dice que, de haber existido la farsa, hay que buscar fuera de esta nación la responsabilidad de la misma.—Fabra.

EL PRESIDENTE DE COSTA RICA

El Sr. Iglesias, presidente de la república de Costa Rica, que se encuentra aquí desde hace dos días, hará un viaje por el continente europeo.

CENTRO VASCO-NAVARRO.

Aunque los círculos regionalistas no han dado nunca grandes resultados en Madrid, de vez en cuando se crea alguno.

SUSCRICION NACIONAL.

Acendia ayer, según los datos publicados por la Gaceta, a la suma de 25.935.850,33 pesetas.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 10 en Madrid ha sido templado y lluvioso. El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Principio, 21), señalaba: a las siete de la mañana 4 grados; a las doce del día 10,6, y a las cuatro de la tarde 7.

CRIMENES Y DESGRACIAS

En Quero (Toledo) ha sido asesinada Sandalia Magro, recayendo sospechas del crimen en su esposo, Marcelo Bielsa.

DE BARCELONA

Han marchado a Madrid, custodiando los restos del comandante Girón, su hermano el señor marqués de Alameda y los señores vizconde de Torre Luzón, coronel D. Luis Girón, conde de Oropesa y Labarta.

DE CADIZ

Muy cerca del anochecer anunció el vigía la llegada del Meteoro, convoyado a los cañoneros Concha y Ponce.

El consuelo español en Horta telegrafía que hoy saldrá de aquel puerto el crucero Conde de Venadito, que conduce a España los restos de Colón.

LA REPATRIACION

Durante la travesía del vapor Les Andes, recientemente llegado a Cartagena, ocurrieron las siguientes defunciones: Cabo de cornetas José Cuco Remis, del regimiento infantería de Baleares, por diarrea crónica.

DE BARCELONA

Han marchado a Madrid, custodiando los restos del comandante Girón, su hermano el señor marqués de Alameda y los señores vizconde de Torre Luzón, coronel D. Luis Girón, conde de Oropesa y Labarta.

DE BARCELONA

Esperase mañana en este puerto el vapor Hapsburg, procedente de la Habana.

DE BARCELONA

En el hospital Militar han fallecido los soldados, desembarcados ayer, Miguel Rosa, de Huesca; Emilio Pujol, de Gerona; José Emilio, de Ferrer, y José García y Francisco Botterres, de ignorada procedencia.

DE BARCELONA

Muy cerca del anochecer anunció el vigía la llegada del Meteoro, convoyado a los cañoneros Concha y Ponce.

DE BARCELONA

Ya anochecido, el Meteoro y el Concha hicieron nuevamente rumbo hacia fuera.

DE BARCELONA

El Ponce entró a las ocho de la noche.

DE BARCELONA

Manda el Ponce, el teniente de navío de primera D. Joaquín Cristóbal. Sus tripulantes son 34 y tiene dos cañones.

DE BARCELONA

En la travesía ocurrieron los incidentes propios de una navegación tan larga por buques de poca resistencia, sin registrarse accidente de importancia.

DE BARCELONA

Buscando latitudes bajas para hacer más fácil la navegación.

DE BARCELONA

El Ponce les facilitará viveres frescos en barricas arrojadas al mar.

LA REPATRIACION

Del "Les Andes,"

Durante la travesía del vapor Les Andes, recientemente llegado a Cartagena, ocurrieron las siguientes defunciones: Cabo de cornetas José Cuco Remis, del regimiento infantería de Baleares, por diarrea crónica.

DE BARCELONA

Han marchado a Madrid, custodiando los restos del comandante Girón, su hermano el señor marqués de Alameda y los señores vizconde de Torre Luzón, coronel D. Luis Girón, conde de Oropesa y Labarta.

DE BARCELONA

Esperase mañana en este puerto el vapor Hapsburg, procedente de la Habana.

DE BARCELONA

En el hospital Militar han fallecido los soldados, desembarcados ayer, Miguel Rosa, de Huesca; Emilio Pujol, de Gerona; José Emilio, de Ferrer, y José García y Francisco Botterres, de ignorada procedencia.

DE BARCELONA

Muy cerca del anochecer anunció el vigía la llegada del Meteoro, convoyado a los cañoneros Concha y Ponce.

DE BARCELONA

Ya anochecido, el Meteoro y el Concha hicieron nuevamente rumbo hacia fuera.

DE BARCELONA

El Ponce entró a las ocho de la noche.

DE BARCELONA

Manda el Ponce, el teniente de navío de primera D. Joaquín Cristóbal. Sus tripulantes son 34 y tiene dos cañones.

DE BARCELONA

En la travesía ocurrieron los incidentes propios de una navegación tan larga por buques de poca resistencia, sin registrarse accidente de importancia.

DE BARCELONA

Buscando latitudes bajas para hacer más fácil la navegación.

DE BARCELONA

El Ponce les facilitará viveres frescos en barricas arrojadas al mar.

que se recogían a largas distancias. El Ponce rompió dos veces el remolque, por lo rudo del balanceo.

FRANCIA E INGLATERRA

En opinión del Daily Graphic, el gobierno de Londres debe entablar activas negociaciones con Francia, reclamando contra las supuestas violaciones de los derechos ingleses en Madagascar, y sobre los demás asuntos que dividen a Francia y la Gran Bretaña.—Fabra.

LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

El señor conde de Romanones ha propuesto al Ayuntamiento la total reforma de la Beneficencia municipal.

DE BARCELONA

Han marchado a Madrid, custodiando los restos del comandante Girón, su hermano el señor marqués de Alameda y los señores vizconde de Torre Luzón, coronel D. Luis Girón, conde de Oropesa y Labarta.

DE BARCELONA

Esperase mañana en este puerto el vapor Hapsburg, procedente de la Habana.

DE BARCELONA

En el hospital Militar han fallecido los soldados, desembarcados ayer, Miguel Rosa, de Huesca; Emilio Pujol, de Gerona; José Emilio, de Ferrer, y José García y Francisco Botterres, de ignorada procedencia.

DE BARCELONA

Muy cerca del anochecer anunció el vigía la llegada del Meteoro, convoyado a los cañoneros Concha y Ponce.

DE BARCELONA

Ya anochecido, el Meteoro y el Concha hicieron nuevamente rumbo hacia fuera.

DE BARCELONA

El Ponce entró a las ocho de la noche.

DE BARCELONA

Manda el Ponce, el teniente de navío de primera D. Joaquín Cristóbal. Sus tripulantes son 34 y tiene dos cañones.

DE BARCELONA

En la travesía ocurrieron los incidentes propios de una navegación tan larga por buques de poca resistencia, sin registrarse accidente de importancia.

DE BARCELONA

Buscando latitudes bajas para hacer más fácil la navegación.

DE BARCELONA

El Ponce les facilitará viveres frescos en barricas arrojadas al mar.

EL SENADO NORTEAMERICANO

La sesión celebrada ayer en el Senado de Washington fue muy interesante.

El Sr. Storr pronunció un violento discurso contra la política de expansión colonial llevada a cabo por el gobierno.

Invocó el texto de la Constitución para decidir que no autoriza en manera alguna la adquisición de territorios extranjeros.

«Si se quiere»—exclamó ante todo contar con el beneplácito de sus habitantes.

FANTASIA POLICIACA

Se ha autorizado al general de brigada D. Andrés Marín y Alba, para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

Hoy a las ocho, llegará a esta corte en el correo de Barcelona, los restos mortales del Sr. D. Rafael Girón y Aragón, fallecido en la Habana, y viene acompañado el cadáver, el general marqués de Alameda, su hermano D. Luis y el vizconde de la Torre de Luzón.

Desde la estación del Mediodía, y acto seguido a la llegada del tren, será conducido el cadáver al cementerio de la sacristía de San Isidro.

En el difunto hermano de los señores duques y marqués de Alameda, vizconde de la Torre de Luzón, princesa viuda de Pignatelli y D. Luis Girón.

FANTASIA POLICIACA

Se ha autorizado al general de brigada D. Andrés Marín y Alba, para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

Hoy a las ocho, llegará a esta corte en el correo de Barcelona, los restos mortales del Sr. D. Rafael Girón y Aragón, fallecido en la Habana, y viene acompañado el cadáver, el general marqués de Alameda, su hermano D. Luis y el vizconde de la Torre de Luzón.

Desde la estación del Mediodía, y acto seguido a la llegada del tren, será conducido el cadáver al cementerio de la sacristía de San Isidro.

En el difunto hermano de los señores duques y marqués de Alameda, vizconde de la Torre de Luzón, princesa viuda de Pignatelli y D. Luis Girón.

FANTASIA POLICIACA

Se ha autorizado al general de brigada D. Andrés Marín y Alba, para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

Hoy a las ocho, llegará a esta corte en el correo de Barcelona, los restos mortales del Sr. D. Rafael Girón y Aragón, fallecido en la Habana, y viene acompañado el cadáver, el general marqués de Alameda, su hermano D. Luis y el vizconde de la Torre de Luzón.

Desde la estación del Mediodía, y acto seguido a la llegada del tren, será conducido el cadáver al cementerio de la sacristía de San Isidro.

En el difunto hermano de los señores duques y marqués de Alameda, vizconde de la Torre de Luzón, princesa viuda de Pignatelli y D. Luis Girón.

FANTASIA POLICIACA

Se ha autorizado al general de brigada D. Andrés Marín y Alba, para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

Hoy a las ocho, llegará a esta corte en el correo de Barcelona, los restos mortales del Sr. D. Rafael Girón y Aragón, fallecido en la Habana, y viene acompañado el cadáver, el general marqués de Alameda, su hermano D. Luis y el vizconde de la Torre de Luzón.

Desde la estación del Mediodía, y acto seguido a la llegada del tren, será conducido el cadáver al cementerio de la sacristía de San Isidro.

En el difunto hermano de los señores duques y marqués de Alameda, vizconde de la Torre de Luzón, princesa viuda de Pignatelli y D. Luis Girón.

FANTASIA POLICIACA

Se ha autorizado al general de brigada D. Andrés Marín y Alba, para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

Hoy a las ocho, llegará a esta corte en el correo de Barcelona, los restos mortales del Sr. D. Rafael Girón y Aragón, fallecido en la Habana, y viene acompañado el cadáver, el general marqués de Alameda, su hermano D. Luis y el vizconde de la Torre de Luzón.

Desde la estación del Mediodía, y acto seguido a la llegada del tren, será conducido el cadáver al cementerio de la sacristía de San Isidro.

En el difunto hermano de los señores duques y marqués de Alameda, vizconde de la Torre de Luzón, princesa viuda de Pignatelli y D. Luis Girón.

DE FILIPINAS

(POR CABLE)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Buques y tropas a Filipinas.

Nueva York 10, 9 1/2 m.

El secretario de Marina ha dado orden de que la cañonera Princeton, actualmente en este puerto, se traslade inmediatamente a Manila.

La cañonera Yorktown actualmente en San Francisco, debe ir también a Manila.

También marchará en seguida para Filipinas el transporte Solace, que servirá de buque hospital.

El secretario del departamento de la Guerra ha dado las órdenes para que cuatro regimientos de infantería se trasladen a Filipinas.

Partará para el archipiélago antes de fin de mes.

El gobierno de Washington no ha recibido ninguna noticia que haga prever que las hostilidades vayan a comenzar entre americanos y filipinos.

El gobierno americano es partidario de una política de arreglo amistoso, pero en las esferas administrativas se está inclinando a que la situación actual no se modifique mientras no quede ratificado el tratado de paz.

Azor.

La neutralidad alemana.

Nueva York 10, 9 1/2 m.

En Washington, en las altas esferas gubernamentales, ha producido satisfacción el recibir de Berlín la noticia de que el cónsul alemán en Ilo-Ilo no haya sido autorizado a salir de la neutralidad que hasta ahora ha observado.

En efecto, el jefe español que mandaba las fuerzas de Ilo-Ilo le pidió al cónsul de Alemania, al rendir la plaza, que se encargase de los intereses particulares de los españoles.

El gobierno alemán han considerado que esto sería violar las reglas de la neutralidad, y no autorizó al cónsul a acceder a lo pedido por el general español.

Azor.

El nuncio de Filipinas.

Nueva York 10, 9 40 m.

Se anuncia el nombramiento del arzobispo Keene como nuncio del papa en Filipinas.

Este nombramiento ha sido favorablemente acogido en Washington.

Monseñor Keene ha vivido largo tiempo en América y ha sido rector de la Universidad católica de Washington.

Azor.

DE LA AGENCIA FABRA

Lo de Ilo-Ilo.

Washington 9.

La situación de Filipinas continúa siendo crítica. Las calles de Ilo-Ilo están erizadas de barricadas.

Los súbditos extranjeros buscan refugio a bordo del crucero inglés Bonaventura.

Toda conciliación entre americanos e indígenas es declaradamente imposible.

Londres 10.

Telegrafían de Nueva York a The Morning Post, que hasta ahora el general Miller no ha recibido la orden de desembarcar en Ilo-Ilo.

Añade que el general Oltis estaba resuelto a mandar que se llevara a cabo dicho desembarco; pero que Mac-Kinley se opuso telegráficamente.

La causa de esta negativa se atribuye al temor de que en el Senado surjan complicaciones sobre la ratificación del tratado de paz si se rompen las hostilidades con los insurrectos filipinos.

Refuerzos.—Lo de Ilo-Ilo.—Manifiesto de Aguinaldo.

Manila 10.

Han llegado a este puerto los voluntarios de California.

La situación de Ilo-Ilo no ha cambiado y las tropas americanas continúan sin entrar en operaciones, pero preparadas para el ataque.

Aguinaldo ha dado un nuevo manifiesto al país, haciendo responsables a los americanos de la sangre que eventualmente pueda derramarse.—Fabra.

Órdenes de Mac-Kinley.

Washington 10.

El presidente Mac-Kinley ha dirigido órdenes al general Miller, recomendándole la mayor paciencia para el desempeño de su cargo en Filipinas, y que acepte las peticiones razonables que le hagan los indígenas, con objeto de evitar una abierta ruptura.—Fabra.

Washington 10.

Se ha recibido un telegrama de Manila participando que están reconcentradas en Zamboanga las pocas fuerzas navales que nos quedan en el Archipiélago filipino, no habiendo más buque destacado en Manila que el transporte Alava, que condujo al general Ríos.

En dicho telegrama se pregunta qué se hace con el material de marina toda vez que apenas hay buque en condiciones de emprender tan largay difícil navegación, y se ha contestado que venga a la Península todo material que valga más que el flete y el restante que se enajene.

Parece que hay compradores del conjunto y de partes separadas del referido material.

También se consulta qué se hace de las fuerzas navales que prestan servicio en las Carolinas. Estas son un cañonero en cada grupo y destacamentos de infantería en Ponape y Yap. Estas fuerzas continuarán allí destinadas.

En Manila quedará una comisión de las fuerzas navales para ultimar los detalles de la evacuación del archipiélago en cuanto se refiere a la marina.

SAGASTA EN PALACIO

Washington 9.

El presidente del Consejo de ministros, restablecido de su dolencia, ha despedido ayer por vez primera con S. M. la reina.

Hemos tenido el gusto de conversar con él y le hemos hallado fuerte y animoso para dedicarse a las tareas del gobierno, tan difíciles en las presentes circunstancias.

Llegó a Palacio a las doce y estuvo tres cuartos de hora en el despacho de S. M. la reina, dando las gracias por el vivo interés que la augusta dama había mostrado por el restablecimiento de su salud, explicando el estado en que se halla y haciendo algunas consideraciones de orden político en líneas muy generales, pues para concretar las ob-

sas estima necesario reunir el Consejo de ministros y formular acuerdos.

Terminado el despacho con S. M. la reina fué el Sr. Sagasta a saludar a S. A. R. la infanta D.ª Isabel y a darle también gracias por el interés con que ha seguido el curso de su dolencia.

Los periodistas que hacen la información en Palacio, desearios de llenar su misión sin causar molestias al Sr. Sagasta, que tiene las simpatías personales de todos ellos, destacaron un compañero que le hablase en lugar del regio alcazar donde el señor presidente del Consejo no estuviese expuesto a las inclemencias del tiempo.

El ilustre jefe del gobierno manifestó a la prensa el alcance de su visita a S. M. y añadió:—No hay cuestión de confianza, ni crisis, ni cosa que se le parezca. No tenía fundamento alguno la afirmación que se hizo al caer yo enfermo, de que la crisis se había planteado.

Comentando el discurso del Sr. Silveira, en que decía que las horas y los días del gobierno liberal estaban contados por su presidente, dijo el Sr. Sagasta:—Eso no es más que un rasgo de la impresionabilidad española.

El Sr. Sagasta no puntualizó fecha para la reunión de Cortes, ni declaró rotundamente que a ellas iría con el gabinete actual, aunque de sus palabras se desprende que a ello se inclinaba.

Todo lo cual hace presumir que en el Consejo que se celebrará hoy por la tarde en la Presidencia, se tratarán y resolverán tal vez estas altas cuestiones de gobierno, y que hasta que dicha reunión de ministros se verifique, nada concreto quiere y debe decir.

Nos parece indudable que no está lejana la reunión de las Cortes.

DE LOS ESTADOS UNIDOS

POR TELÉGRAFO

Los antianexionistas.

Washington 10.

En la sesión celebrada hoy por el Senado, el Sr. Mason pronuncia un discurso declarándose favorable a la independencia de Filipinas, y tratándose de demostrar que los Estados Unidos no tienen sobre aquel territorio mayores derechos que sobre Cuba.—Fabra.

PARLAMENTO FRANCÉS

POR TELÉGRAFO

París 10.

Se ha abierto el Parlamento con tranquilidad completa.

La Cámara de diputados ha procedido a la elección de mesa, resultando elegido el Sr. Deschanel por 223 votos contra 187 que obtuvo su contrincante el Sr. Brisson.

Los cuatro vicepresidentes de la legislatura anterior han sido reelegidos.—Fabra.

UN NAUFRAGIO

POR TELÉGRAFO

Bilbao 10, 6 1/2 t.

El vapor inglés Rhymney, que había zarpado de este puerto con rumbo a Cádiz, ha naufragado en el golfo de Vizcaya.

Salvóse la tripulación. El buque y el cargamento se consideran perdidos.—Mencheta.

EXTRANJERO

POR TELÉGRAFO

Espantosa catástrofe.

Nueva York 10.

Han chocado dos trenes cerca de la estación de Bonadbrook, resultando doce muertos y quince heridos.—Fabra.

Desórdenes en París.

París 9.

Los periódicos refieren un incidente ocurrido después del alboroto en el cementerio delante de la tumba de Blanqui.

Los individuos de la coalición revolucio-

naría se dirigieron a un salón del boulevard Menilmontant. Allí sacaron por la ventana una de las coronas que arrancaron de la tumba y que había sido colocada por los amigos de Roshetor.

Además pusieron un gran letrero con estas palabras: «Roshetor, ha muerto».

Pollerin, Jubion y Valery, pronunciaron violentos discursos, sobre todo contra el director del Intransigente, a quien odian de muerte los anarquistas.—Fabra.

De Ayuntamiento

En la secretaría del mismo se halla expuesto por quince días el expediente instruido para expropiación de terrenos del antiguo palacio de Madinaceli.

El Boletín del Ayuntamiento publica las bases aprobadas por la corporación y sancionadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil determinando el procedimiento a que han de sujetarse las renovaciones de licencias para casas de vacas, cabras, ovejas y burros lechales.

La cobranza del arbitrio por el uso que hacen de la vía pública los dueños de fincas por el paso de carruajes al interior de aquellas, se verificará a domicilio del 12 del actual al 11 de febrero.

En la semana del 23 al 29 de diciembre la recaudación de consumos ascendió a pesetas 497.636,97.

Denuncias hechas por el cuerpo de guardias municipales en la semana del 29 de diciembre de 1898 al 5 de enero de 1899:

Districto de Palacio, 31; Universidad, 65; Centro, 22; Hospicio, 20; Buenavista, 68; Congreso, 33; Hospital, 30; Inculsa, 62; Latina 51; Audiencia, 87; sección de carruajes, 301.—Total, 720.

Servicios del mismo cuerpo: Distrito de Palacio, 1; Universidad, 7; Centro, 10; Hospicio, 2; Buenavista, 2; Congreso, 9; Hospital, 3; Inculsa, 4; Latina, 6; Audiencia, 16.—Total 60.

Al quemadero, una vaca por el personal del distrito del Hospicio.

En la misma semana las tenencias de alcaldía efectuaron 164 denuncias por infracciones de las Ordenanzas municipales y órdenes de la Presidencia. Celebraron 42 juicios sobornos, 13 apertidos y 143 multados. Las multas impuestas importaron 1.352 pesetas.

En el mismo periodo las tenencias de alcaldía efectuaron las visitas y comisos que se detallan en el Boletín del Ayuntamiento.

Durante la semana del 23 de diciembre al 4 de enero se prestaron por las casas de socorro 2.042 servicios facultativos y 5.910 administrativos.

La del distrito de Palacio socorrió con albergue, cena y desayuno a 2.843 personas.

Por los Mataderos municipales fueron degolladas en el mismo periodo 1.377 resas vacunas, 566 terneras, 1.646 lanaras y 1.775 de cerda. Importaron los derechos de deguello 12.840,40 ptas.

En la misma semana fueron inhumados en los cementerios municipales 357 cadáveres y 26 fetos.

Se ha resuelto satisfactoriamente el conflicto de los coches, que tenía muy preocupado a Teruel por verse incomunicado con las demás poblaciones de España.

Doña Natalia Domingo de Gratacós, maestra de escuela de niñas de Las Piedras (Puerto Rico), se ha negado a prestar juramento de adhesión y fidelidad al gobierno de los Estados Unidos, el cual ha decretado su excomulgación por extranjera.

Parece ser que la determinación de trasladarse a España el marqués de Pinar del Río ha obedecido a la falta de seguridad que hay en la Habana, donde su casa ha sido asaltada y obligado él, con amenazas de muerte, a dar vivas a Cuba libre.

A última hora de la tarde de ayer se reunió en el Ayuntamiento el jurado que ha de emitir dictamen acerca del proyecto del monumento que se erigirá a la memoria del héroe de Cascorro, Eloy González García.

En Roma ha sido agredido por unos desconocidos, que le asustaron dos puñaladas en el costado izquierdo, el aborregado y escritor español Sr. Fernández Merino, que hace años se dió a conocer por trabajos literarios tan importantes como *Viva por Italia*.

La policía ha detenido a varios sujetos de malos antecedentes.

El cabildo eclesiástico de Sevilla ha co-

locado en el primer salón de la biblioteca Colombina el busto del presbítero doctor D. Francisco Mateos Gago, continuando así la notable galería de varones célebres andaluces.

ECOS DEL DIA

El marqués de Montesa ha escrito una carta al Sr. Sagasta separándose del partido liberal. Se funda en que «son inmensas las responsabilidades que al gobierno alcanzan del desamparo y desorganización en que en Navarra se encuentran los elementos liberales».

El consejo de administración del Banco de España acordó ayer abrir suscripciones en la central y sucursales de dicho establecimiento de crédito, en favor de la familia del difunto ex ministro Sr. Cos-Gayón.

Continúa enfermo de eatarro, y sin haber podido abandonar el lecho, el general Martínez Campos.

El duque de Tetuán estuvo anteayer en casa del general.

S. M. la reina ha firmado ayer mañana un decreto de Hacienda nombrando delegado en la provincia de Castellón a D. Alonso Román Vega, gobernador de Tarragona.

Y tres decretos de Gobernación.

Concediendo honores de jefe superior de Administración a D. Antonio Martínez del Campo, relator secretario de la Audiencia de esta corte.

Id. honores de jefe de Administración a D. Federico Sánchez y Contreras, director de sección de primera clase del cuerpo de Telégrafos, y a D. José María Cambrotero, secretario del Gobierno de la provincia de Alava.

El diputado a Cortes Sr. Dato Iradier ha observado con una comida en su casa a los Sres. Silveira (D. Francisco), general Polaveja y marqués de Pozo Rubio.

El ejército que todavía queda en Cuba por reorganizar se compone de 33.378 hombres, como ya dijimos, y no de 10.000 como accion ayer mañana algunos colegas.

En los círculos políticos se han interpretado las frases pronunciadas por el señor Sagasta al salir esta tarde de Palacio, como indicio vehementemente de la continuación del gobierno.

La explicación que se da por los propios ministeriales, consiste en que el pensamiento del Sr. Sagasta es el que vaya el gobierno a las Cortes tal y como está constituido, para dar cuenta de todos sus actos al Parlamento; y como esta es una cuestión propia de la iniciativa y resolución del jefe del gabinete, que es el que lleva la dirección de la política, se espera que los ministros aceptarán el propósito y que no surgirá la crisis hasta darle carácter parlamentario.

La única dificultad para esto pensamiento se halla en la situación del Sr. Romero Girón como ministro de un departamento que habrá desaparecido para cuando estas Cortes se reúnan, y esta dificultad se salva con el pase, que parece seguro, de dicho señor al ministerio de Fomento.

Y en cuanto a la fecha de la reunión de las Cortes, nada puede adelantarse, porque al decir de los propios ministeriales, para fijarla hay que tener presente el curso que lleve la aprobación del tratado de paz en el Senado de Washington.

Un nuevo telegrama del general Ríos recibió anoche el señor ministro de la Guerra. Había grandes esperanzas de que el capitán general de Filipinas pudiera referirse a las gestiones que se practican en favor de la libertad de nuestros prisioneros, pero hasta ahora han resultado decaídas por haber sido de todo punto imposible desestimar el despacho.

Se pidió rectificación a la compañía del cable, pero como ésta reexpidiera el telegrama sin introducir en el texto ninguna innovación, el señor ministro de la Guerra optó por telegrafiar anoche mismo al general Ríos, dándole cuenta de lo ocurrido y pidiéndole lo rectificara a la mayor brevedad.

Una pequeña parte del despacho pudo entenderse, y trata de la situación de los americanos, los cuales, a juicio del general Ríos, corren grave peligro, dada la actitud de los tagalos.

Hablábase anoche de la posibilidad de

que el ministro de Ultramar convocara una reunión de la colonia filipina residente en Madrid, con objeto de allegar medios útiles y prácticos para liberar a los españoles prisioneros de los tagalos.

Créese, con grandes vistas de fundamento, que el gobierno no convocará las Cortes hasta que haya sido ratificado por el Senado americano el tratado de París.

Ha quedado concertada entre el Banco y el Tesoro una nueva operación de 20 millones de pesetas.

Dicha cantidad la entrega el primer establecimiento de crédito con la garantía de títulos del 4 por 100 de deuda interior, y se destina principalmente a atenciones de la repatriación.

Es probable, en concepto de El Correo que el Consejo de ministros de esta tarde no tenga el carácter político que han profetizado algunos periódicos.

Y cuando El Correo lo supone, permitidme decir de Dios para ello.

Claro es que se hablará de lo que estos días se ha dicho, pero el carácter de esta reunión será principalmente administrativo.

Un cablegrama recibido anoche en el ministerio de la Guerra da cuenta de haber salido para la Península otra expedición de tropas.

Con ésta ascienden a 66 las que han salido de Cuba una vez empezada la repatriación.

Además del cese del general Rizo a que nos referimos ayer, pondrá hoy el señor ministro a la firma de la reina varios cambios de jefes de la guardia civil y propuestas de recompensas hechas en marzo del pasado año por el entonces capitán general de Cuba.

Consideramos muy probable, como hemos dicho, que el Sr. Romero Girón es encargado del ministerio de Fomento al cesar en el de Ultramar, que ya no puede tardar en suprimirse.

Hay quien cree que a cualquier pequeña variación que haya en el ministerio, entrará en el mismo el Sr. Garnica.

También se supone que pueda pasar al ministerio de Fomento el Sr. Aguilera, dejando el gobierno de Madrid al actual subsecretario de Gobernación, Sr. García Prieto, subsecretario de Ultramar, puesto que se suprime.

En el caso de que el Sr. Romero Girón no pase al ministerio de Fomento, volverá a la presidencia del Consejo de Estado.

Dios sobre todo.

Avisos útiles.

TOS Por fuer y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS del DR. ANDREU.

Espectáculos para el día 11

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 43 de abono.—1.ª.—Los Furibundos.

ESPAÑOL.—8 1/2.—(Día de moda).—El desdén con el desdén.—A cada vez perpetua.

COMEDIA.—8 1/2.—De mala raza.—Teatro feminista.

FAHISE.—9.—F. 102 de ab.—Serie 4.ª.—T. par.—Curro Vargas.

LARA.—8 1/2.—(Moda).—La criatura.—Tocino del cielo.—Mimo.—(Segundo acto de la misma).

ZARZUELA.—8 1/2.—El dúo de «La Africana».—El Sr. Joaquín.—La verbena de la Paloma.—Cigarras y cabezudos.

AFLO.—8 1/2.—La banda de trompetas.—Los tres millones.—La chavala.—La fiesta de San Antón.

ROMBA.—8 3/4.—¿Quién fuera libre.—Niña Rosa.—La lugareña.—¡A mí, los reventadores!

BARBIERI.—8 1/2.—Las citas. (Baile).—La feria de Villarrábanos (estreno).—Couplets por Mlle. Bergea. (Baile).—Candidito (monólogo).—¡Ladrones!—Couplet por Mlle. Bergea. (Baile).

CASINO MUSICAL.—9 1/2.—Grandes novedades.—Completa Chansonette.—Sra. Paula del Monte.—La hermosa bailarina Rosina Guerrero.—Sr. Duchatel.

—¿Cuándo? —Cuando los otros, de hoy en ocho días. —¿Hora? —Por la tarde la que quieras. —¿Está bien. —Y hasta entonces silencio. —Comprendido. El conde se había subido en su coche. Esteban Robin se sentó a su lado. Pero antes había dado una orden al cochero. —A la calle de Lisbonne. Cuando llegaron, el conde presentó a su amigo a la señorita de Rilles. Estaba sentada en la alcoba de Valentina. La joven dormía. —¿Ha venido el doctor?—preguntó el conde de Armel. —Acaba de salir. —¿Qué dice? —Que ya no hay peligro, que solo el tiempo puede completar la curación y que podéis llevarlos a la enfermería cuando y adónde queráis. El pecho del padre se dilató. —Ya sois feliz!—exclamó Esteban Robin. El conde señaló a Angela. —(Gracias a ella)—dijo. —Pues bien—exclamó Esteban con entusiasmo,—las amaremos a las dos, y ¡ay del que se atreva a mirarlas de mala manera. Una hora después salieron de la habitación de Angela. Habían conversado largo rato. Al entrar en su hotel, el conde dijo a su compañero: —Ya no nos queda más que la declaración de ese La Peyrade. —El doctor Labrus os ha prometido obtenerla y la tendréis. Esteban Robin tenía razón. Al siguiente día he aquí lo que ocurría en el castillo de Armel. El doctor Labrus era hombre de ideas. Concebía muchas al dia. En general era bueno. Después de haber recibido aquellas semi-confidencias del herido, se había apresurado a cumplir su misión, y para más seguridad había hecho que le llevaran a Pont-l'Éveque, donde por sí mismo había depositado la carta del vizconde en el correo. Pero a ella había unido una línea dirigida a la destinataria de los dos mil francos, que decía: «Venid.» Había vuelto en seguida al castillo de Ar-

mel para seguir desempeñando sus funciones. Decididamente la herida no tendría las consecuencias que hubieran sido de temer, pero el desgraciado sufriría mucho tiempo y para él resultaría lo que en los tribunales se llamaría incapacidad para el trabajo. El gasón era demasiado inteligente para no comprenderlo y se decía: —¿No hubiera sido mejor para él que la espada de su adversario hubiera terminado su obra? —¿Qué sería de él? Voia en las pesadillas que seguían a sus grandes conmociones, las montañas de papel sellado acumuladas sobre la mesa de su despacho y sobre todo el rostro de la modista de la calle de la Paix, aquella creta ajada, viva, alerta, inteligente, que le miraba con ojos de pesar como en el momento de las fatales reparaciones. Y se desesperaba por aquella inevitable ruptura. Es preciso vivir. Existe una causa de divorcio que la hipocresía de nuestros legisladores no se ha atrevido a inscribir en el Código y que ocurre con despiadado vigor en las uniones libres. Es la miseria. La Peyrade se veía reducido a ella. Veíase solo en adelante, abandonado, sin amigos, incapaz para ganar lo suficiente para vivir y obligado a renunciar a su vida habitual, sin tener los pocos cientos de francos de renta necesarios para vegetar en su castillo ruinoso, en compañía de una de esas maritorras de gazuña que recuerdan a las aldeanas de curtidos rostros por la existencia nómada y por el sol del campo. —¿Qué caída! Que decadencia para aquel galante del boulevard, para aquella estrella del arte de la esgrima y del sport. No podía pensar sin ironía en su propio desastre. Al siguiente día, sobre las doce de la mañana, el desgraciado estaba más tranquilo. Sentíase perdido moralmente tal cual debía ser. Su porvenir aparecíasele tal cual debía ser, sombrío y miserable, pero después de todo era valiente y se decía: —Mejor, quedaré en paz con alojarme una bala en la cabeza. El doctor Labrus entró. Su gruesa cabeza jovial, tenía una expresión tal de alegría, que no pudo por menos de extrañar al herido.

—Tenéis el aspecto de un hombre feliz, doctor—dijo sin amargura. —Tan solo de vos depende el no tenerlo lo mismo—contestó sentándose en una riquísima butaca. —¿Os burláis? —No tengo tal pensamiento. —Soy un hombre perdido. —¿Quia! —¿Cómo arreglarme para ello! Preciso es que comprendáis que no soy millonario para haber aceptado el papel que acabo de desempeñar, porque era preciso, porque me arrastraba al borde del abismo, porque mis bolsillos estaban vacíos y porque las citas del juzgado caían sobre mí como una granizada... —¿Tan mal estaba! —Porque, en fin, el diablo bajo la forma de una vieja y avara modista, vino a tentarme en el momento en que estaba en las últimas y en que debía encontrar a cualquier precio un medio de salvación. Y aun—murmuró más bajo—si hubiese tenido que defenderme a mí mismo, si tan solo se hubiese tratado de defender mi piel... —¿Qué habríais hecho? —Hubiese trabajado... Me hubiese marchado al extranjero, hubiese aceptado un empleo cualquiera. No me tengo por tonto, y hubiese podido salir de apuros, pero existía esa joven... —¿La mujer a la cual habeis enviado los dos mil francos? —Sí, doctor. —¿La amaís? El doctor Labrus dirigió una mirada a la puerta de la habitación próxima. Aquella puerta estaba entablada. El herido contestó con animación. —¿Locamente! ¿No sabéis lo que son los celos, doctor? —A Dios gracias, no! —Mejor. Os habeis evitado uno de los grandes tormentos de la vida. Poser un bien al cual se le dá un precio enorme, la dicha, la vanidad, la ambición, el placer, todo en fin y tener perderlo a cada minuto, ver rodar a su alrededor ambiciosos que no desean más que la caída, que os la quiten, comprender que la falta para defenderla son armas y decirse que se va a sucumbir en la lucha. Esta es mi vida desde hace algún tiempo. ¡Aquella vil mujer lo sabía! Fue a proponerme un negocio. No ignoraba mi malestar ni mi pasión y ha sido en esta debilidad en la que ella fundaba su esperanza... Lo ha logrado... Me ha arrastrado muy a mi pesar... Mirad hasta entonces tenía

vicios doctor. Era jugador, me gustaba el lujo, la broma; pero no había cometido acto alguno atentatorio al honor. Así es, que en cuanto que di mi consentimiento, sentíme turbado y desorientado... Me dije que corría a pasos agigantados a mi perdición, que todo era preferible a aquella infamia. Era preciso que un hombre desapareciera. Estorbaba para que otro pudiese llevar adelante sus cálculos... ¡Se encontraba entre su propia fortuna y la cupididad de una familia y yo me había encargado de esta ejecución! Yo acepte y me habían adelantado algunos fondos. ¡Era preciso seguir adelante ó devolverlos! ¡Dios horas después de haberlos recibido no hubiera podido restituir toda la cantidad! ¡Debía pues matar! Pues bien, podéis creerme si queréis doctor; pero en el momento del duelo me desconocía a mí mismo. Veía los objetos dobles, apenas distinguía el rostro de mi adversario; pero lo que veía muy distintamente era la enorme mujer de grasientas carnes, que me llevaba el precio de la sangre y que me decía:—«Ya sabes que eso te valdrá ciento cincuenta ó doscientos mil francos; no lo sé justamente.»—Y se burlaba. Ella era la que se colocaba entre mi espada y el pecho del conde de Armel, contra el cual no tenía ningún odio... Además no tenía en el alma más que un solo sentimiento... —¿Y era? —El desprecio que sentía por mí mismo. Se calló, muy cansado, y a poco añadió: —¡Ah! Si entre nosotros hubiera habido... —¿Qué? —Otro rostro. —¿El de vuestra amiga? —No, el rostro de una mujer de la alta aristocracia, de la verdadera, de azulados y penetrantes ojos, ó una cabeza de cabellos negros, de piel de una blancura lechosa, de rasgos de incomparable distinción, ó una de las más aristocráticas caras del París del noble faubourg... ¡Y eso era lo que me asustaba! —¿Qué papel desempeñaba esa mujer en semejante asunto? —¿Desearíais saberlo? Pues bien eso es lo que no puedo decir. El

Religioso del día 11 Santos del día 11 de enero...

Cultos para el día 11 Se gana el jubileo de Cuarenta Horas...

Asilos municipales. En la noche del 9 han sido ecorridos con cena y albergue 65 mujeres...

Casas de Socorro En el día 9 han sido asistidos en las de esta capital 86 accidentados...

Gobierno Militar. Servicio de la plaza para el día 11 de enero...

BELLEZA. Estuk suavia y de blanca al cutis...

Las Canas. La Mixtura Emulsa las tñe en dos horas de rubio...

Somovilla. Somovilla Camas a 40 pesetas. Sillas desde 5 ptas.

Pérdida. de una cadena de oro con una seta en la punta...

RADIOGRAFIA Y RADIOSCOPIA. Con el nuevo aparato (único en España) de 70 centímetros...

NUEVO BAZAR DE CAMAS Y MUEBLES. La casa que más barato vende...

Se vende. en el pueblo de Medina una casa moderna...

Coin Pendant. Para México. Se necesitan varias señoritas...

COMISIONES. y paquetes postales de París para España...

EBANISTERIA. Almoneda de muebles, colchones, madera...

INTERESANTE. Reflector para luz eléctrica y gas...

LA PROVEEDORA. Prestamo al comercio industrial. Médico interés...

SABANONES. Estos o no ulcerados, se curan en cuatro días...

Almoneda. del mobiliario de un hotel. Hay comedor, despacho...

SELLOS. antiguos de correos compra a buenos precios PUENTE...

NO MAS FEAS. NI HERMOSAS CON DEFECTOS. Siempre jóvenes y bellas...

LA MODA EUROPEA. EDICIÓN ESPECIAL PARA ESPAÑA. DIRECTORA, D. JOSEFA PUJOL DE COLLADO...

REDACCIÓN, DUQUE DE RIVAS, 3. ADMINISTRACIÓN, FACTOR, 7.

Un número, 25 céntimos. Nuestros suscritores tendrán derecho a recibir en su domicilio...

Los pedidos a nuestra Administración (FACTOR, 7), a nuestra Sucursal (PUERTA DEL SOL, 1) y a los repartidores.

Petróleo y gasógeno. Clase superior: litro, 90 céntimos...

KOLA CONCENTRADA. EFICAZ TONICO NERVIOSO muscular y cardíaco.

BOCA, GARGANTA, VOZ. PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

LA MUY ILUSTRE SEÑORITA D. SUSANA DE ARROSPIDE Y ALVAREZ. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1894...

EL ILMO. SEÑOR DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ. PROFESOR DE SAN CARLOS. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

EL ILMO. SEÑOR DON CARLOS GÓMEZ DE FIGUEROA Y GUTIÉRREZ DE RAVÉ. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA MODA EUROPEA. EDICIÓN ESPECIAL PARA ESPAÑA. DIRECTORA, D. JOSEFA PUJOL DE COLLADO...

REDACCIÓN, DUQUE DE RIVAS, 3. ADMINISTRACIÓN, FACTOR, 7.

Un número, 25 céntimos. Nuestros suscritores tendrán derecho a recibir en su domicilio...

Los pedidos a nuestra Administración (FACTOR, 7), a nuestra Sucursal (PUERTA DEL SOL, 1) y a los repartidores.

Petróleo y gasógeno. Clase superior: litro, 90 céntimos...

KOLA CONCENTRADA. EFICAZ TONICO NERVIOSO muscular y cardíaco.

BOCA, GARGANTA, VOZ. PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

LA MUY ILUSTRE SEÑORITA D. SUSANA DE ARROSPIDE Y ALVAREZ. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1894...

EL ILMO. SEÑOR DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ. PROFESOR DE SAN CARLOS. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

EL ILMO. SEÑOR DON CARLOS GÓMEZ DE FIGUEROA Y GUTIÉRREZ DE RAVÉ. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA MODA EUROPEA. EDICIÓN ESPECIAL PARA ESPAÑA. DIRECTORA, D. JOSEFA PUJOL DE COLLADO...

REDACCIÓN, DUQUE DE RIVAS, 3. ADMINISTRACIÓN, FACTOR, 7.

Un número, 25 céntimos. Nuestros suscritores tendrán derecho a recibir en su domicilio...

Los pedidos a nuestra Administración (FACTOR, 7), a nuestra Sucursal (PUERTA DEL SOL, 1) y a los repartidores.

Petróleo y gasógeno. Clase superior: litro, 90 céntimos...

KOLA CONCENTRADA. EFICAZ TONICO NERVIOSO muscular y cardíaco.

BOCA, GARGANTA, VOZ. PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

LA MUY ILUSTRE SEÑORITA D. SUSANA DE ARROSPIDE Y ALVAREZ. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1894...

EL ILMO. SEÑOR DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ. PROFESOR DE SAN CARLOS. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

EL ILMO. SEÑOR DON CARLOS GÓMEZ DE FIGUEROA Y GUTIÉRREZ DE RAVÉ. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA MODA EUROPEA. EDICIÓN ESPECIAL PARA ESPAÑA. DIRECTORA, D. JOSEFA PUJOL DE COLLADO...

REDACCIÓN, DUQUE DE RIVAS, 3. ADMINISTRACIÓN, FACTOR, 7.

Un número, 25 céntimos. Nuestros suscritores tendrán derecho a recibir en su domicilio...

Los pedidos a nuestra Administración (FACTOR, 7), a nuestra Sucursal (PUERTA DEL SOL, 1) y a los repartidores.

Petróleo y gasógeno. Clase superior: litro, 90 céntimos...

KOLA CONCENTRADA. EFICAZ TONICO NERVIOSO muscular y cardíaco.

BOCA, GARGANTA, VOZ. PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

LA MUY ILUSTRE SEÑORITA D. SUSANA DE ARROSPIDE Y ALVAREZ. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1894...

EL ILMO. SEÑOR DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ. PROFESOR DE SAN CARLOS. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

EL ILMO. SEÑOR DON CARLOS GÓMEZ DE FIGUEROA Y GUTIÉRREZ DE RAVÉ. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA MODA EUROPEA. EDICIÓN ESPECIAL PARA ESPAÑA. DIRECTORA, D. JOSEFA PUJOL DE COLLADO...

REDACCIÓN, DUQUE DE RIVAS, 3. ADMINISTRACIÓN, FACTOR, 7.

Un número, 25 céntimos. Nuestros suscritores tendrán derecho a recibir en su domicilio...

Los pedidos a nuestra Administración (FACTOR, 7), a nuestra Sucursal (PUERTA DEL SOL, 1) y a los repartidores.

Petróleo y gasógeno. Clase superior: litro, 90 céntimos...

KOLA CONCENTRADA. EFICAZ TONICO NERVIOSO muscular y cardíaco.

BOCA, GARGANTA, VOZ. PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

LA MUY ILUSTRE SEÑORITA D. SUSANA DE ARROSPIDE Y ALVAREZ. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1894...

EL ILMO. SEÑOR DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ. PROFESOR DE SAN CARLOS. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

EL ILMO. SEÑOR DON CARLOS GÓMEZ DE FIGUEROA Y GUTIÉRREZ DE RAVÉ. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA MODA EUROPEA. EDICIÓN ESPECIAL PARA ESPAÑA. DIRECTORA, D. JOSEFA PUJOL DE COLLADO...

REDACCIÓN, DUQUE DE RIVAS, 3. ADMINISTRACIÓN, FACTOR, 7.

Un número, 25 céntimos. Nuestros suscritores tendrán derecho a recibir en su domicilio...

Los pedidos a nuestra Administración (FACTOR, 7), a nuestra Sucursal (PUERTA DEL SOL, 1) y a los repartidores.

Petróleo y gasógeno. Clase superior: litro, 90 céntimos...

KOLA CONCENTRADA. EFICAZ TONICO NERVIOSO muscular y cardíaco.

BOCA, GARGANTA, VOZ. PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

LA MUY ILUSTRE SEÑORITA D. SUSANA DE ARROSPIDE Y ALVAREZ. FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1894...

EL ILMO. SEÑOR DON PEDRO IZQUIERDO Y RUIZ. PROFESOR DE SAN CARLOS. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

EL ILMO. SEÑOR DON CARLOS GÓMEZ DE FIGUEROA Y GUTIÉRREZ DE RAVÉ. ha fallecido el día 10 de enero de 1899...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

LA EXCMA. SEÑORA D. MARÍA DE LOS DOLORES CHACON Y MICHELENA. ha fallecido en Santa Marta (Córdoba) el día 2 del corriente...

mujer joven aún y semejante a la que habéis descrito y que tiene los cabellos de un rojo oscuro...

—¿Qué puedo hacer ya? —Lo que yo mismo he hecho. Vivir en paz en el campo...

Se trata aquí de uno de esos dramas de familia que deben quedar en secreto. El crimen que conceáis no es el único que pueda perder al barón...

—No. —Os entregaré una suma de treinta mil francos, con la cual regresaréis a vuestra patria...